

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 22 de marzo de 2024. En la fecha pasa a despacho del señor juez, solicitud de información de datos personales del codemandado SEBASTIAN HENAO VARGAS, quien se encuentra afiliado a la NUEVA EPS, de igual manera me permito indicar que dicha solicitud no solo ya había sido realizada, sino que además fue puesta en conocimiento mediante auto, desde el pasado 12 de octubre de 2022. Sírvase proveer.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL -FINANFUTURO-
DEMANDADOS: MARÍA ALEJANDRA SOTO GARCÍA c. c. 1.059.814.207
SEBASTIÁN HENAO VARGAS c. c.1.053.826.718
RADICACIÓN: 2022-00044-00

Auto de sustanciación N°066

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Dada la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, y de conformidad con la constancia secretarial que antecede, me permito indicar que, dicha solicitud, se resolvió previamente mediante auto N°185 del 05 de octubre de 2022, habiendo sido puesta en conocimiento, la respuesta otorgada por la NUEVA EPS, a través del auto N° 187 del 12 de octubre de 2022.

Conforme a lo anterior se requiere nuevamente a la parte interesada, a efectos de que impulse el presente proceso, con los datos aportados por la entidad requerida.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10b614a32aded0879fcb60c440ad19a0bbb861cf2580bda10cd6ffbcdae5bada**

Documento generado en 22/03/2024 02:59:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>